

Y con esto se saca este Ayuntamiento y lo firmaron
sus Mds.

Don Juan de Carrasco *Don Sebastian* *Don Jhoan*
Munoz *Hidalgo* *Jhoan Carrasco*
Jhoan *Munoz*
Alfonso *Antonio*
Munoz *Munoz*

Antonio
Manuel
Carrasco

En la Villa de Cabañero y se dio del Rey D. Phillip
reventos quarenta y uno años con D. Juan Carrasco
Mayor Alcalde ordinario por su Magestad Noble D.
Alonso de Cabañero Mayor de Pedro Chico
de German Alcalde provincial D. Antonio de Cabañero
Mayor, y D. Manuel de Cabañero todos de su Magestad
Como Condes de Cabañero y de la Villa de Cabañero
y conferir ley con el Ayuntamiento de Cabañero

En esta
hizo se notaria en este Ayuntamiento. Una Carta del Conde de
Uria y de la de Cabañero de dirigida a esta Villa
por la que se expresa tiene a cargo de que en la contribucion
que su Magestad le pudiese mandar a ella en el presente
Donato tiene de su parte de plantarse a otra de la de
que se depone a la ciudad que la Curia de esta

